



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de junio de 2025.

CMS.Min.Com. No. 78/25

Doctor

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Presente. -



C. 3571

De nuestra mayor consideración:

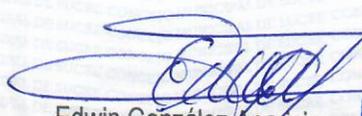
En Sesión Plenaria Distrital de 26 de junio de 2025, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia y tomado conocimiento de parte de los Dirigentes de Juntas Vecinales, las quejas por el acopio de escombros no recogidos por el GAMS, resultado de limpieza de cunetas en el sector de ingreso al Municipio de Sucre ubicado en la zona sur de la ciudad, entre Yotala - Sucre: luego de su exposición y debate se instruye Proyectar MINUTA DE COMUNICACIÓN, elaborada por Secretaria Jurídica del Pleno, cumpliendo con la decisión asumida por el Pleno del Concejo Municipal, a sugerencia del Concejal Municipal Edwin González Aparicio, se emite dicho instrumento de fiscalización para que se dé pronta atención de lo denunciado por los vecinos: por lo que se REQUIERE a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la MINUTA DE COMUNICACIÓN proyectada; misma que luego de su tratamiento y consideración, ha sido APROBADA, recomendando a su autoridad, en sujeción a los art. 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autónoma No. 434/23, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 078/2025

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, por las instancias que corresponda, la posibilidad de evaluar los siguientes puntos:

- Se **RECOMIENDA**, hacer el recojo de escombros producto de la limpieza de cunetas en el sector ut supra referido, que a versión de la empresa que lo realiza, es obligación del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre recoger y depositar en sectores establecidos por el Municipio dichos escombros.

Sin otro particular, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE.




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE